



Resol. N° 4185

Exp. N° 2024-25-3-004098

Montevideo, 06 SEP. 2024

VISTO: Las nóminas confeccionadas por el Departamento Docente en las que figuran los profesores de Docencia Directa efectivos a quienes, por permanencia de cuatro años en el grado, les corresponde percibir haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior a partir del 1° de marzo de 2024.

RESULTANDO: Que la misma fue aprobada por la Dirección General de Educación Secundaria según Resolución N°2088 de fecha 17/05/2024 (f. 71 y 72).

CONSIDERANDO: I) Que se omitió incluir en la citada nómina a los docentes efectivos que por permanencia de los cuatro años, les correspondería percibir el grado inmediato superior y cuya nómina luce a folio 91;

II) excluir de la nómina aprobada en Resolución N°2088 de fecha 17/05/2024 al Profesor Fernando Adrover Orellano, C.I: 4.313.116-3 efectivo de la asignatura Historia del Departamento de Montevideo, incluido en el 2° Grado a partir del mes de marzo de 2024 (f. 38).

ATENCIÓN: A todo lo expuesto y a las reglamentaciones en vigencia.

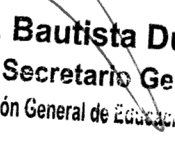
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Complementar lo resuelto por la DGES según Resolución N°2088 de fecha 17/05/2024 disponiendo incluir a los Docentes efectivos de asignatura que por permanencia de cuatro años en su grado les corresponde percibir haberes en el grado inmediato superior y cuya nómina luce a folio 91.

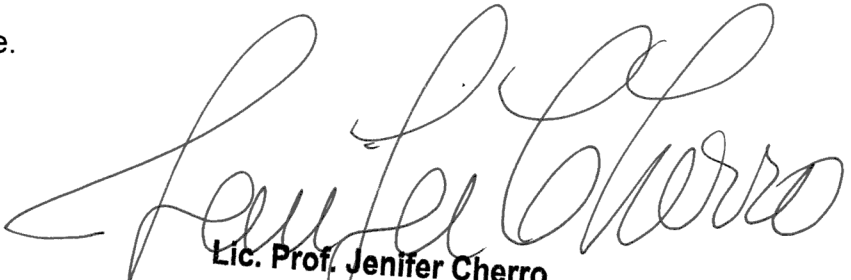
2) Excluir de la nómina aprobada en Resolución N°2088 de fecha 17/05/2024 al Profesor Fernando Adrover Orellano, C.I: 4.313.116-3 efectivo de la asignatura Historia del Departamento de Montevideo, incluido en el 2° Grado a partir del mes de marzo de 2024.

Publíquese en página web de la DGES. Pase a División Hacienda a sus efectos.

Cumplido, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria